

ACTA DE REGISTRO DE PROPIEDAD FORMULARIO 100-101 (2005) **11156015**

QUANTIDAD DE LOTES: **1** HOJAS N.º: **1**

PARTE GENERAL: PARTICIPACION DEL DUEÑO DEL BIENIO
 ZONA DE SERVIDUMBRE
 SERVIDUMBRE PASIVA

DIRIGIDA POR: **HDS. PACHECO LUCAS**

GOBIERNO LA EXPOSICION DEL BIENIO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

FRONTERAS: NO EXISTE O CALLES A LOS CUALES EL LOTE SE ENLACE

1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASAJE U LIT. CANTONAL
 3 POR PASAJE VINCULADO
 4 POR CALLE
 5 POR SERVIDUMBRE
 6 POR SERVIDUMBRE PASIVA
 7 POR SERVIDUMBRE PASIVA

19 SOBRE LA RASANTE + METROS
 BAJO LA RASANTE

13 MATERIAL DE LA CALZADA: PIEDRA DE RIO
 CEMENTO
 MATERIAL DE CEMENTO

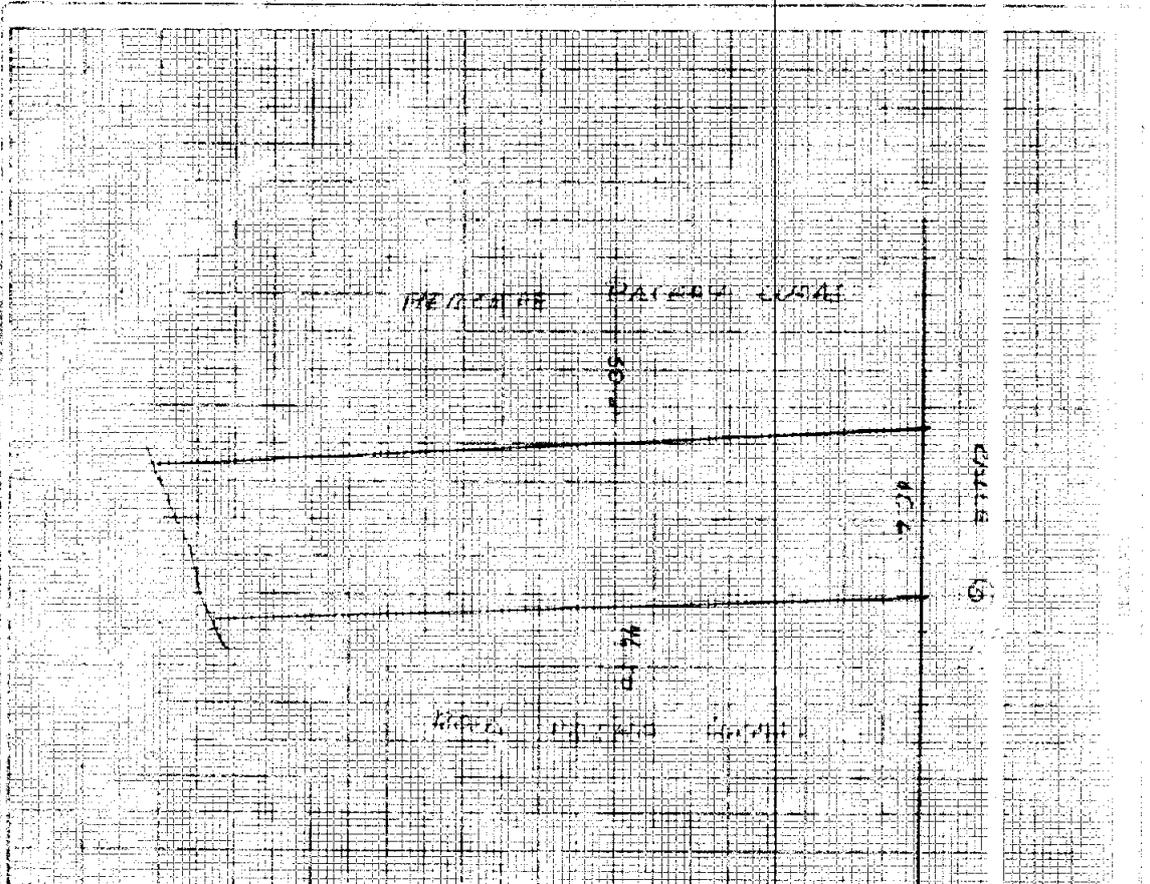
20 AGUA POTABLE: NO EXISTE
 SI EXISTE

14 CARACTERISTICAS DEL VIA PROVISIONAL
 1 CARRETERA
 2 CALZADA
 3 MEDIO DE PASAJE
 4 PASADIZO
 5 PASADIZO CON PASADIZO
 6 PASADIZO CON PASADIZO

21 SERVICIOS DEL LOTE
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

15 AREA CONSTRUIDA
 16 AREA DE CONSTRUCCION
 17 AREA DE CONSTRUCCION
 18 AREA DE CONSTRUCCION

22 SERVICIOS DEL LOTE
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE



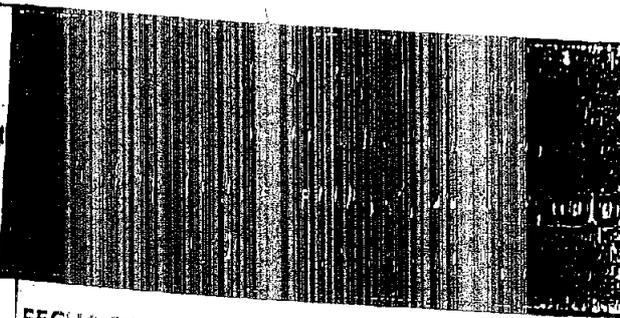
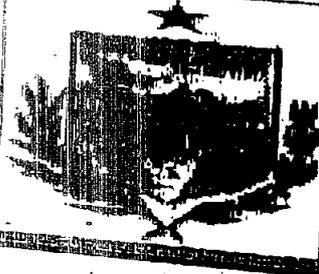
FORMA DE POSICION DEL LOTE

23 SERVICIOS DEL LOTE
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

24 SERVICIOS DEL LOTE
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

SELO, CON
 16-XII-04

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:
CLAVE CATASTRAL:
NOMBRES Y/O RAZÓN:
CÉDULA DEL Y/O RUC:
CELULAR - TFNO:

26/01/15
1115605

FECHA DE ENTREGA:

IMPUESTO PRINCIPAL:
SOLAR NO EDIFICADO
CONTRIBUCIÓN MEJORAS
TASA DE SEGURIDAD
TIPO DE TRAMITE:

RUBROS

OK (INS. T. 1115605)

FORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

FORME TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

Si *Intervención* Dato de Avaluo según plano de *Interv.*

FORME DE APROBACIÓN:

[Signature]
FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 27/01/2015



1/14/2015 2:35

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-11-56-05-000	490.00	\$ 12.250,00	B-24 DE MAYO CALLE GL#2	2015	170343	337716
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PACHAY LUCAS MERCEDES ISOLINA		1301599757	Costa Judicial			
1/14/2016 12:00 CABRERA NARCISA			Interes por More			
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 2.23	(\$ 0,89)	\$ 1,34
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 6.28	(\$ 2,51)	\$ 3,77
			MEJORAS 2013	\$ 3.91	(\$ 1,56)	\$ 2,35
			MEJORAS 2014	\$ 4.13	(\$ 1,65)	\$ 2,48
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 20.62	(\$ 8,25)	\$ 12,37
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.84		\$ 1,84
			TOTAL A PAGAR			\$ 24,15
			VALOR PAGADO			\$ 24,15
			SALDO			\$ 0,00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: Hora:
San Narciso Cabrera



17917

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17917:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 27 de octubre de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Correspondiéndole a la Heredera BLANCA LUISA PACHAY LUCAS, un predio ubicado en este Puerto del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: DIEZ METROS SEIS CENTÍMETROS DE FRENTE POR DOSCIENTOS METROS DE FONDO, linderando así: Diez metros seis centímetros de frente y calle pública. Por Atrás, los mismos diez metros seis centímetros y calle pública. Por el Costado Izquierdo, Doscientos metros y linderando con el predio de Mercedes Isolina Pachay Lucas. Por el Otro Costado, doscientos metros y linderando con el predio de Rosa Justina Pachay Lucas. Solares Dos y Doce de la Mz. "A" y dos y doce de la Mz. "B". No encontrándose ningún gravamen sobre el restante del predio descrito.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3 13/08/1968	7
Compra Venta	Partición Extrajudicial	19 21/10/1986	65
Compra Venta	Compraventa	585 10/05/1999	370
Compra Venta	Aclaración	586 10/05/1999	370

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : *martes, 13 de agosto de 1968*
Tomo: 1 Folio Inicial: 7 - Folio Final: 7
Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 701
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 20 de mayo de 1968*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Jose Pedro Lopez quien interviene en este acto representando a su madre la Sra. María Angelina Lopez viuda de Lucas , y a su hermano el Sr. Carlos Luis Lucas Lopez. Terreno ubicado en el Sitio denominado El

Cercado de esta Jurisdicción Cantonal. DOMINIO: El predio descrito se encuentra inscrito la posesión efectiva del bien descrito, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 30 de Abril de 1968, mediante auto dictado el 29 de los mismos mes y año, por Juez Quinto Provincial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000005457	Lopez Jose Pedro	Casado(*)	Manta
Adjudicador	80-000000005456	Lucas Lopez Rosa Maria	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000012604	Lucas Delgado Jose Segundo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000005453	Lopez Carlos Luis	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000002939	Lopez Maria Angelica	Viudo	Manta
Herederero	80-000000002273	Lucas Lopez Ana Clorinda	Casado(*)	Manta
Herederero	80-0000000076676	Lucas Lopez Carlos Luis	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000004695	Lucas Lopez Maria Carmelina	Casado(*)	Manta
Herederero	80-000000005454	Lucas Lopez Mercedes Isolina	Casado(*)	Manta

2 / 4 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el: martes, 21 de octubre de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 65 Folio Final: 69

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 2.255

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de octubre de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar ubicado en este puerto. Se deja expresa constancia por parte de los Heredereros, que cumpliendo con la disposición de la difunta madre se participa con los menores Yahaira Cecilia López Pachay y Julio Cesar López Pachay, quienes vivieron juntos hasta el fallecimiento de la causante, como también con el Sr. Raúl Emilio López Espinales. Expresan los intervinientes que desmembrando del terreno materia de la partición dejan como patrimonio conjunto de los Heredereros Mercedes Blanca, Rosa, Ana José Augusto Pachay Lucas, para que en lo sucesivo venden y cubrir gastos mortuorios, arreglo de bóveda, en el cementerio y otros los solares signados con los No. Siete, 17, ocho y 18 de la Mz. B y No. 18 de la Mz. A. El Señor Héctor Toro, en representación de los Menores Yahaira Cecilia López Chávez y Julio César López Pachay.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000011820	Lucas Mercedes Ynsulina	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000059076	Lopez Espinaldez Raul Emilio	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000059075	Lopez Pachay Julio Cesar	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000059074	Lopez Pachay Yahaira Cecilia	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000011824	Pachay Lucas Ana Cecilia	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000011831	Pachay Lucas Augusto	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000011822	Pachay Lucas Blanca Luisa	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000011825	Pachay Lucas Jose Manuel	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000011821	Pachay Lucas Mercedes Isulina	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000011823	Pachay Lucas Rosa Justina	Casado(*)	Manta



Propietario 80-0000000011827 Pachay Montalvan Luis Bartolome Casado(*) Manta
 Propietario 80-0000000011826 Roca Montalvan Ramon Alfarino Casado(*) Manta
 Propietario 80-0000000011832 Toro Hector Casado(*) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3	13-ago-1968	7	7

3 / 4 Compraventa

Inscrito el : lunes, 10 de mayo de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 370 - Folio Final: 370
 Número de Inscripción: 585 Número de Repertorio: 1.210
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En virtud de que Autoridad Portuaria de Manta, designada como Unidad ejecutora por Decreto Ejecutivo está construyendo el paso lateral de la ciudad de Manta, con vía de descongestionamiento urbano y de acceso directo al puerto, se declara de utilidad pública y de ocupación inmediata los terrenos que dicha vía requiere, por parte de la Municipalidad de Manta, con respecto a los tramos I y II y el tramo III, por parte de la Municipalidad de Manta, el mismo que mide: Por el frente, con terrenos de los Vendedores. Por atrás, con terrenos de los vendedores, por un costado, con propiedad de Rosa Lucas; y por el otro costado, con terrenos de los vendedores. El área total es de Mil quinientos metros cuadrados. Los vendedores representados por Sra. Nila Magdalena Andrade Palma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001493	Autoridad Portuaria de Manta		Manta
Vendedor	80-0000000015350	Pachay Lucas Augusto Hilario	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000011822	Pachay Lucas Blanca Luisa	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000015352	Pachay Lucas Manuel Jose Luis	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000015351	Pachay Lucas Mercedes Isolina	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000011823	Pachay Lucas Rosa Justina	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	19	21-oct-1986	65	69

4 / 4 Aclaración

Inscrito el : lunes, 10 de mayo de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 370 - Folio Final: 371
 Número de Inscripción: 586 Número de Repertorio: 1.211
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

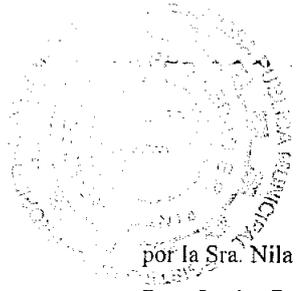
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de marzo de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaran escritura que fue inscrita el 10 de Mayo de 1999. Los Comparecientes vendedores aclarantes representados



por la Sra. Nila Magdalena Andrade Palma, en la que se expropián varios lotes de terrenos. De propiedad de la Sra. Rosa Justina Pachay Lucas, ubicada en el sector de Abdón Calderón, desde las abscisas 0+587,52-0+597,58 con una superficie de doscientos cincuenta y uno punto cincuenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos. Por el frente, con diez punto cero seis metros con terrenos de la vendedora, por atrás, con diez punto cero seis metros con terrenos de la vendedora, por un costado, con veinticinco metros con terrenos de Blanca Luisa Pachay Lucas y por el otro costado, con veinticinco metros con terrenos de Mercedes Pachay Lucas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	80-0000000015350	Pachay Lucas Augusto Hilario	(Ninguno)	Manta
Aclarante	80-0000000011822	Pachay Lucas Blanca Luisa	(Ninguno)	Manta
Aclarante	80-0000000015352	Pachay Lucas Manuel Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Aclarante	80-0000000015351	Pachay Lucas Mercedes Isolina	(Ninguno)	Manta
Aclarante	80-0000000011823	Pachay Lucas Rosa Justina	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000001493	Autoridad Portuaria de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	585	10-may-1999	370	370
Compra Venta	19	21-oct-1986	65	69

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

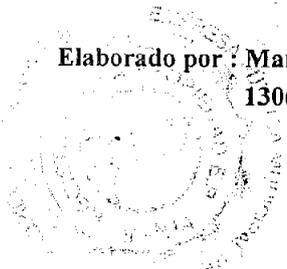
Emitido a las: 16:27:26 del jueves, 22 de enero de 2015

A petición de:

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Registraduría de la Propiedad
Manta

NUMERO: 1018.-

COMPRAVENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA CIUDADELA
VEINTICUATRO DE MAYO DE LA CIUDAD DE MANTA.- OTORGADA POR
LA SEÑORA BLANCA LUISA PACHAY LUCAS.- A FAVOR DE LA SEÑORA
MERCEDES ISOLINA PACHAY LUCAS.-

CUANTIA: USD \$ 94.89.-

COPIA: CUARTA.-

(FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE ABRIL DEL 2004).-

ENERO 20 DEL 2015.-

tes mil cuenta iody

(3048)

10/01/2013



NUMERO: 101898

COMPRAVENTA DE UN PISO TERRENO UBICADO EN LA VEINTICUATRO DE MAYO DE LA CIUDAD DE MANTA OTORGADA POR LA SEÑORA BLANCA LUISA PACHAY LUCAS A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES ISOLINA PACHAY LUCAS

CUANTIA: USD \$ 94.89

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintisiete de Abril del dos mil cuatro, ante mí Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Primera de Manta COMPARECEN: Por una parte LA SEÑORA BLANCA LUISA PACHAY LUCAS, CASADA, por sus propios derechos, en calidad de VENDEDOR; y, por otra parte LA SEÑORA MERCEDES ISOLINA PACHAY LUCAS, SOLTERA, por sus propios derechos, y en calidad de COMPRADORA. Los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, de este vecindario e idóneos, con parentesco entre ellas partes, capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer y de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía. Doy fé. Dichos otorgantes con amplia libertad y conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura, la cual proceden a celebrarla por sus propios derechos, me entregan una minuta para que la lleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO (En el Registro Unico de la Notaría a su cargo, se le vase insertar una de COMPRAVENTA, contenida de las siguientes: Clausulas: PRIMERA: INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura libre y voluntariamente Por una parte LA SEÑORA BLANCA LUISA PACHAY LUCAS, CASADA, por sus propios derechos, en calidad de VENDEDOR; y, por otra parte LA SEÑORA MERCEDES ISOLINA PACHAY LUCAS, SOLTERA, por



Valor \$ 0.60

Nº 70

sus propios derechos y en calidad de COMPRADORA. -

SEGUNDA: ANTECEDENTES: Con fecha Octubre Veintidós de mil novecientos Ochenta y Seis, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Partición Extrajudicial autorizada el catorce de Octubre de MIL NOVECIENTOS Ochenta y Seis, ante la Notaría Primera de Manta, en la que los herederos de la señora Mercedes Isolina Lucas de Pachay, correspondiéndole a BLANCA LUISA PACHAY LUCAS, un predio de diez metros seis centímetros de frente, por doscientos metros de fondo lindando así Diez metros seis centímetros de frente y calle pública, por atrás de los mismos diez metros seis centímetros y calle pública, por el costado izquierdo doscientos metros y lindando con el predio de Mercedes Isolina Pachay Lucas, y por el otro costado doscientos metros y lindando con el predio de Rosa Justina Pachay Lucas, solares dos y doce de la manzana A y dos y doce de la manzana B BIEN UBICADO EN LA CIUDAD DE LA VEINTICUATRO DE MAYO NUMERO DOS DE LA CIUDAD DE MANTA TERCERA: VENTA: Con los antecedentes indicados expresa la parte vendedora que hoy sostiene también dar en venta real y definitiva a favor de la parte compradora el lote dos de la manzana "A" y tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE DIEZ METROS SEIS CENTIMETROS Y CALLE PUBLICA; ATRAS DIEZ METROS SEIS CENTIMETROS Y AREA DE PROTECCION POR QUEBRADA, COSTADO DERECHO CINCUENTA Y SEIS METROS Y PROPIEDAD DE LA SEÑORA ROSA PACHAY LUCAS, COSTADO IZQUIERDO CINCUENTA Y UN METROS PROPIEDAD DE LA SEÑORA MERCEDES PACHAY; LOTE DE TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras, la



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 0,60 cctv.

Nº 09327

AUTORIZACION

No. 388-3897

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **SRA. MERCEDES ISOLINA PACHAY LUCAS**, para que celebre escritura de terreno propiedad de la Sra. Blanca Luisa Pachay Lucas, ubicado en el Barrio Abdón Calderón, Código # 119 de la parroquia Manta, Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,06 m. - Calle Pública

Atrás: 10,06 m. - Área de Protección por quebrada

Costado derecho: 46,00 m. - Propiedad de la Sra. Rosa Pachay Lucas

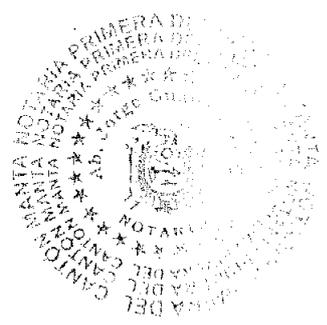
Costado izquierdo: 51,00m. - Propiedad de la Sra. Mercedes Pachay

Area Total: 488,00m2

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 23 de Noviembre de 2004

Aq. Susana Vera Q. De Feijóo
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
ROZ



ntiuno de
la Escritura
el notario
a la Notaría
de la señora
de la Sra. Blanca
centímetros
ndo así. Diez
por atrás
ica, por el
n el predio
tronicostado
osa Justina
dos y doce
INTICUATRO
VENTA: Con
ta que hoy
ora de la
iene las
OS SEIS
IS SEIS
DERECHO
PACHAY
DE LA
NE UNO
METROS
nta se

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA



SR. CARLOS ALCÍVAR ALCÍVAR. Registrador Encargado del
la solicitud de Augusto Pachay Lucas,

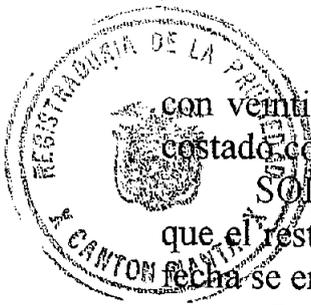
CERTIFICO

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha Octubre 21 de 1986, se encuentra inscrita la Escritura pública de Partición Extrajudicial; autorizada por la Notaría Primera de Manta, el 14 de Octubre de 1986, otorgada por los Herederos de Sra. Mercedes Insulina Lucas de Pachay, correspondiéndole a BLANCA LUISA PACHAY LUCAS, un predio de diez metros seis centímetros de frente, por doscientos metros de fondo, linderando así: Diez metros seis centímetros de frente y calle pública. Por atrás los mismos diez metros seis centímetros y calle pública, por el costado izquierdo doscientos metros y linderando con el predio de Mercedes Isolina Pachay Lucas, y por el otro costado doscientos metros y linderando con el predio de Rosa Justina Pachay Lucas. Solares dos y doce de la manzana "A" y dos y doce de la manzana B.

De este predio se han realizado ventas.

Con fecha 10 de Mayo de 1999, se encuentra inscrito Contrato de Utilidad pública con fines de expropiación, autorizada el 31 de Diciembre de 1996, ante la Notaría Tercera de Manta, en la que los Sres. Augusto Hilario, Rosa Justina, Mercedes Isolina, Manuel José Luis y Blanca Luisa Pachay Lucas, venden a favor de Autoridad Portuaria de Manta, se declara de Utilidad pública y ocupación inmediata los terrenos que dicha vía requiere, por parte de la Municipalidad de Manta, con respecto a los tramos I, II y el tramo III, por parte de la Municipalidad de Manta, lote que tiene por el frente, con terreno de los vendedores, por atrás con terrenos de los vendedores, por un costado, con propiedad de Rosa Lucas, y por el otro costado con terrenos de los vendedores. El área total es de mil quinientos metros cuadrados.

Con fecha Mayo 10 de 1999, se encuentra inscrita Aclaración y corrección de escritura Pública de Utilidad pública, autorizada el 31 de Marzo de 1999, ante el Notario Tercero de Manta, en la que los Sres. Blanca Luisa Pachay Lucas, otros, aclaran y corrigen los vacíos y errores cometidos en la escritura No. 1.495, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha 31 de Diciembre de 1996, como viene expresado el contexto en la que queda sin efecto la escritura del 31 de Diciembre de 1996, ubicado en el sector Abdón Calderón parroquia Manta, desde las abcisas O+577,46 - O+587,52, con una superficie de doscientos cincuenta y uno punto cincuenta metros cuadrados, con un precio unitario, lote bajo los siguientes linderos: Por el frente, con diez punto cero seis metros con terrenos de la vendedora, por atrás con diez punto cero seis metros con terrenos de la vendedora, por un



con veinticinco metros con terrenos de Mercedes Pachay Lucas, y por el lado costado con veinticinco metros, con terrenos de Rosa Pachay Lucas.

SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el restante del inmueble de propiedad de Blanca Luisa Pachay Lucas, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la Oficina a mi cargo, consta que cuando asumió las funciones de Registrador se hallaron Registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior, salvando cualquier error u omisión. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Abril 21 del 2004

Carlos O. Alvarado A.
Registrador de la Propiedad
(Encargado)
Cantón Manta



fecha
Partici
Octubr
de Pa
predio
fondo
Por a
costa
Isolin
conel
"A"

Util
199
Ros
Lu
Uti
poi
tra
co
ur
de
c
d
F
e